

**Convenio de servicios entre Colegio de Abogados de la
Provincia de Misiones y TLP SRL por su comercio**

ANAVANA

El día 27 del mes de JUNIO del año 2023, en las instalaciones del **COMERCIO DE INDUMENTARIA INFANTIL ANAVANA DE LA EMPRESA TLP S.R.L** CUIT N° 30-17691769-6 , con domicilio en Sarmiento 1942, representados por el Sr. Matías Scarabotti DNI N 26.107.739, en el carácter de Socio Gerente por una parte, en adelante **ANAVANA** y por la otra, la Comisión Directiva del **COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES**, C.U.I.T N° 30-63380318-4, con domicilio en Santa Fe 1562 de la ciudad de Posadas, representado por su Presidente Dr. LOPEZ FORASTIER Antonio, D.N.I. N° 24.573.208 en adelante **EL COLEGIO**; acuerdan celebrar el presente **CONVENIO** que se ajustara a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETIVO. Las partes acuerdan el presente como primer paso en la creación de una relación que favorezca los objetivos de **EL COLEGIO** y **ANAVANA** el beneficio para **EL COLEGIO** consiste en brindarle a sus profesionales con el pago al día de la matrícula un

El beneficio del **25% de descuento en cualquier compra realizada en la tienda ANAVANA POSADAS**, sin monto mínimo ni máximo de compra (descuento válido abonando con cualquier medio de pago -efectivo, débito o crédito en 1 cuota) siempre y cuando el mismo **NO IMPLIQUE OTROS DESCUENTOS O BENEFICIOS PROMOCIONALES**. Esta promoción **NO ES ACUMULABLE** con ninguna otra promoción o descuento que haya en el local en el momento de la compra, siendo opción del cliente, si así fuera, elegir la promoción o beneficio


MATÍAS SCARABOTTI
D. N. I. 26.107.739
SOCIO GERENTE

que mejor que conviniera, la retribución para el comercio es obtener como rédito la publicidad en la página web de CADEMIS más grupos de whatsapp, redes sociales y ampliar su cartera de posibles socios con la llegada alrededor de 3.000 personas, en la ciudad de Posadas.

SEGUNDA. PLAZO. El plazo de duración del presente convenio corre desde la fecha de suscripción del mismo hasta el 31-12-2023 con prórroga automática salvo decisión en contrario comunicada fehacientemente con anticipación al vencimiento.

TERCERA. METODOLOGIA PARA EL ACCESO. Los profesionales del COLEGIO, deberán exhibir su matrícula de abogados.

CUARTA. ACTIVIDADES Y SERVICIOS. ANAVANA es un local comercial dedicado a la venta de Indumentaria para Niños, con su local ubicado en Sarmiento 1942 y horarios de atención de 8:30hs a 12:30hs y de 16:00hs a 20:hs.

QUINTA. DIFUSIÓN. El COLEGIO se compromete a difundir el presente Convenio entre sus colegiados por medio de su página web cademis, sus redes sociales y a través de todos los grupos de colegiados de la Provincia de Misiones.-

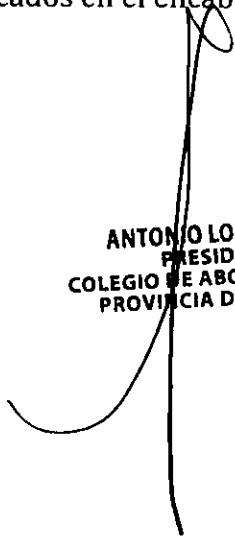
SEXTA. RESCISIÓN. Cualquier de las partes podrá rescindir el presente convenio sin antelación ni fundamentación alguna. Con la única condición de que de aviso formal de la decisión tomada. Domicilio electrónico para tales fines son: juridicosthomas@gmail.com del colegio y gerencia de gerenciatlp.srl@gmail.com

SEPTIMA. El presente convenio no representa en lo absoluto compromiso de exclusividad entre partes.

OCTAVA. Las partes constituyen domicilios legales coincidentes con los expresados en el encabezado a todos los fines y se someten a la competencia y jurisdicción de

los tribunales civiles de la primera circunscripción judicial de Posadas, renunciando a cualquier otro fuero y/o jurisdicción.

Conforme las partes, y en prueba de ello, previa lectura y ratificación, firman las partes dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.-



ANTONIO LOPEZ FORASTIER
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



MATIAS SCARABOTTI
26.10.79
GERENTE